



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Agosto de 2.016

450/16

Expediente N° 14048/05

VISTO la Nota N° 1591/16 elevada por el Sr. Carlos Alberto FLORES HEREDIA, alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial, L.U. N° 310.509, adquiriendo de esta forma el carácter de "**Residencia Permanente**" del Documento Nacional de Identidad; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 450-FI-16 se modifica la categoría del mismo de "**Precaria a Permanente**" y que asimismo resulta imprescindible detallar el cambio en función del registro de los asientos curriculares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar establecido, por lo expuestos anteriormente considerando, que a todos sus efectos administrativos y curriculares, del Sr. Carlos Alberto FLORES HEREDIA, de la carrera de Ingeniería Industrial, L.U. N° 310.509, D.N.I. N° 95.301.890 posee la categoría de **Residencia Permanente** con fecha de vencimiento 6 de Abril del 2.031.

ARTICULO 2º.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION FI N° 450/2.016

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa